



PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE: LUDIVIA LOZANO GUARNIZO
DEMANDADO: JUAN DAVID ESTRADA LOZANO Y OTROS
RADICADO: 2013-00294

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 05 de octubre de 2.017. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de octubre de dos mil diecisiete (2.017)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Villavicencio - Sala Civil, Familia - Laboral, en providencia proferida el 2 de agosto del año 2017, mediante la cual aclara el ordinal cuarto y confirma en lo demás la sentencia del 3 de octubre del 2016.

De otro lado, por Secretaría ofíciase al Subdirector de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional, dando respuesta a la solicitud realizada mediante oficio No. 2173651655121 obrante a folio 237, informando el estado actual del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>81</u> del <u>13 OCT 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria